



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

## PODER LEGISLATIVO

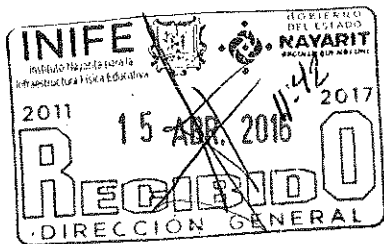
*Abril mes de la Institucionalidad "La Institucionalidad consiste en actuar con Honor y Gratitude".*

Solicitud número: OFS/AED/EE.81/SDC-01/2016

Asunto: Se solicita documentación e información

Tepic, Nayarit; 11 de Abril de 2016

**LICENCIADO ANTONIO GONZÁLEZ HUIZAR**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
**PRESENTE.**



Atn.: Ing. J. Alfredo Sigala Moreno  
Jefe de Departamento de Planeación y Vinculación

En alcance a la Orden de Auditoría OFS/AG/OA-47/2016 del 10 de Marzo de 2016, suscrita por el licenciado Roy Rubio Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, para realizar la Auditoría 15-EE.81-AOP-AED; a practicar a ese sujeto de fiscalización a su digno cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción XI de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 14, apartado A, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a este ente fiscalizador, dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. Ficha técnica de cada indicador.
2. Documentación que acredite el proceso de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 Y 2015, así como los resultados objetivos al final de cada ejercicio fiscal.
3. Organigrama del sujeto fiscalizado con el cual funciono en el ejercicio fiscal 2015. Este debe contemplar el nombre del servidor público que ocupa el cargo.
4. Perfiles de puestos.
5. Documentación que acredite la profesión del personal. De jefe de departamento hacia arriba.
6. Cuenta Pública del sujeto fiscalizado del ejercicio fiscal 2015.

→ RECURSOS PROPIOS  
→ Calidad Educativa

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT**

**PODER LEGISLATIVO**

*Abril mes de la institucionalidad "La institucionalidad consiste en actuar con Honor y Gratiud"*



7. Indicadores de desempeño y que establezca una meta o grupo de metas de actividades y programas presupuestarios. (MIR).
8. Evaluaciones bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales o anuales, acorde con las necesidades específicas de los programas presupuestarios.
9. Calendario de ejecución del gasto público del ejercicio fiscal 2015.
10. Metodología del Marco Lógico (MML) con sus cinco etapas en un documento consolidado o en su defecto un sistema.
11. Programas implementados para llevar a cabo la austeridad y racionalidad presupuestaria.
12. Padrón de beneficiarios del programa presupuestario que ejecutó el sujeto fiscalizado en el ejercicio fiscal 2015.
1. Anexo 1. Cuestionario de Control Interno. (Contestar con tinta azul, rubrica en cada una de las hojas, nombre, firma y cargo del responsable para su contestación, así como anexar su nombramiento e identificación).

Asimismo se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione especificando si ésta se presenta en original o copia certificada, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

No omito comentarle que de no presentar la información y/o documentación referida en tiempo y forma, se procederá a hacer efectivas las medidas de apremio consistente en una multa de cien a seiscientos días de salario mínimo general vigente en el Estado, que establece el artículo 7 bis de la Ley del Organo de Fiscalización Superior del Estado, con independencia de iniciar los procedimientos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

*Atentamente*



**L.M. FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO**

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Copia. M.C.A. Jannet Castañeda Inda, Jefe de Dpto. de AED a Organismos Descentralizados. Para su conocimiento y Atención.



ISO 9001:2008

Expediente de auditoría.

CEL: 311-137-34-65

C-GRAND@hoy.com.mx

Av. Aguirre No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.  
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65  
www.ofsnayarit.gob.mx

**RECIBO N° INIFE/DG/DPV/002/2016.**  
Tepic, Nayarit, a 20 de abril de 2016.

En atención al oficio N° OFS/AED/EE.81/SDC-01/2016 en el cual se solicita la documentación e información en alcance a la orden N° OFS/AG/OA-47/2016 del 10 de marzo de 2016, para realizar la auditoría N° 15-EE.81-AOP-AED que se practica a esta Institución; nos permitimos adjuntar al presente la información solicitada, misma que a continuación se describe:

En relación con los puntos **1, 2, 7, 8 y 10**, no obstante que el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2015, establece en su artículo 3° tercero que los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables, mismos que permitirán efectuar un seguimiento de un grado de realización durante el ejercicio presupuestario, esta Institución no recibió por parte de Dependencia alguna, instrucciones o alguna guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados; así como, lineamientos que pudieran servir para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarizaciones y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2015.

3.- Organigrama del sujeto fiscalizado con el cual funcionó en el ejercicio fiscal 2015. Este debe contemplar el nombre del servidor público que ocupa el cargo.- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada.

4.- Perfiles de puestos.- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada.

5.- Documentación que acredite la profesión del personal. De jefe de departamento hacia arriba.- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada.

6.- Cuenta Pública del sujeto fiscalizado del ejercicio fiscal 2015.- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada.

9.- Calendario de ejecución del gasto público del ejercicio fiscal 2015 (Programa mantenimiento de escuelas).- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada.

11.- Programas implementados para llevar a cabo la austeridad y racionalidad presupuestaria.- Se anexa al presente un ejemplar en copia fotostática debidamente certificada, de las medidas tomadas para el ahorro de energía eléctrica.

12.- Padrón de beneficiarios del programa presupuestario que ejecutó el sujeto fiscalizado en el ejercicio fiscal 2015. - Se anexa al presente un ejemplar en original.

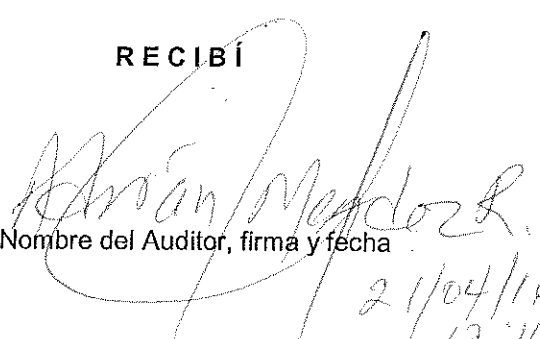
~~1. Anexo 1. Cuestionario de Control Interno. (Contestar con tinta azul, rubrica en cada una de las hojas, nombre, firma y cargo del responsable para su contestación así como anexar su nombramiento e identificación).- Se anexa al presente, incluyendo un disco compacto que contiene los documentos de apoyo a las preguntas: 1.0, 1.1, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.10 y 1.15 del cuestionario referido.~~

ENTREGA

  
Ing. J. Alfredo Sigala Moreno

Jefe del Depto. de Planeación y Vinculación  
-Enlace en la Auditoría-

RECIBÍ

  
Nombre del Auditor, firma y fecha

21/04/16  
12:11 hrs

1  
10/10/10

5

5



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

## PODER LEGISLATIVO

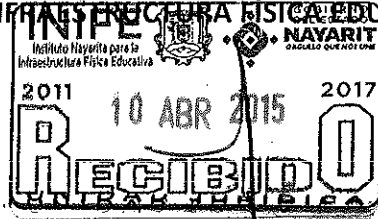
*Abril mes de la Institucionalidad "La Institucionalidad consiste en actuar con Honor y Gratitude".*

**Solicitud número:** OFS/AOP/EE.81/SDC-02/2016

**Asunto:** Se solicita documentación e información

Tepic, Nayarit; 15 de Abril de 2016

**ARQUITECTO ANTONIO GONZÁLEZ HUIZAR**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  
**NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
**PRESENTE.**



**Atn.: Ing. J. Alfredo Sigala Moreno**  
**Jefe de Departamento de Planeación**  
**y Vinculación (enlace de la Auditoría)**

En alcance a la Orden OFS/AG/OA-47/2016 del 10 de Marzo de 2016, para realizar la Auditoría 15-EE.81-AOP-AED; a practicar a ese sujeto de fiscalización a su digno cargo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción XI, 11, fracción XII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 9ª fracción IV del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a este ente fiscalizador, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

Organigrama del INIFE correspondiente al ejercicio 2015, que muestre los puestos y los nombres de quienes los ocuparon.

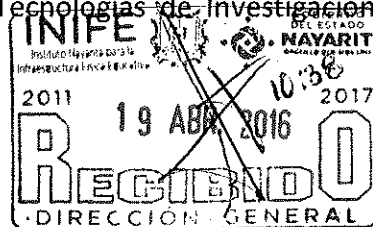
Reglamento Interior del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

Manual General de Organización del Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa.

De las obras siguientes:

Obra: Construcción de Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de Investigación (CIDETI) en el Instituto Tecnológico de Tepic, Nayarit.

- Solicitud de obra.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Cálculo estructural.
- Evidencia de la publicación de la convocatoria a licitación en COMPRANET
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta de entrega recepción.



ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE  
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

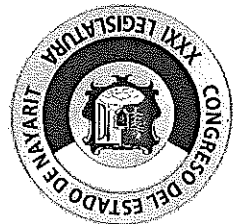
Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote. Tepic, Nayarit.

Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65

www.ofsnayarit.gob.mx

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO**

*Abril mes de la Institucionalidad "La Institucionalidad consiste en actuar con Honor y Gracitud"*



- Finiquito de obra.
- Acta de extinción de derechos.
- Acta de entrega de la obra a la entidad encargada de su operación.
- Evidencia de la ejecución de los conceptos siguientes: cintilla con la leyenda de protección, implementación de medidas de protección y seguridad, señalamientos de protección de obra, control de calidad (pruebas de laboratorio), registrados en el análisis de costos indirectos.
- Evidencia del pago al contratista de las estimaciones 1C1, 2C2, 3C3, 4A1, 5C4.

Obra: Conclusión de la unidad académica departamental en el Instituto Tecnológico del Sur ubicado en la localidad de Jala, municipio de Jala, Nayarit.

- Solicitud de obra.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Cálculo estructural.
- Evidencia de la ejecución de los conceptos siguientes: servicios sanitarios portátiles, acondonamiento y protección de área de trabajo, letrero alusivo a la obra, laboratorio de control de calidad (concreto y compact), protección y seguridad en la obra.
- Evidencia del pago al contratista de las estimaciones 1C1, 2C2, 3C3 y 4C4.

Obra: Construcción de laboratorio integral de ciencias básicas e ingenierías (2da etapa) en el Instituto Tecnológico de Tepic, municipio de Tepic, Nayarit.

- Solicitud de obra.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Cálculo estructural.
- Evidencia de la publicación de la convocatoria a licitación en COMPRANET.
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta de entrega recepción.
- Finiquito de obra.
- Acta de extinción de derechos.
- Acta de entrega de la obra a la entidad encargada de su operación.
- Evidencia de la ejecución de los conceptos siguientes: cintilla con la leyenda de protección, implementación de medidas de protección y seguridad, señalamientos de protección de obra, control de calidad (pruebas de laboratorio), registrados en el análisis de costos indirectos.
- Evidencia del pago al contratista de las estimaciones 1C1, 2C2, 3A1, 4C3, 5A2.

ISO 9001:2008



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote, Tepic, Nayarit.  
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65  
www.oinayarit.gob.mx



# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

## PODER LEGISLATIVO

*Abril mes de la Institucionalidad "La Institucionalidad consiste en actuar con Honor y Grattitud".*

Asimismo se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione especificando si ésta se presenta en original o copia certificada, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

No omito comentarle que de no presentar la información y/o documentación referida en tiempo y forma, se procederá a hacer efectivas las medidas de apremio consistente en una multa de cien a seiscientos días de salario mínimo general vigente en el Estado, que establece el artículo 7 bis de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con independencia de iniciar los procedimientos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ROY RUBIO SALAZAR  
AUDITOR GENERAL



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Copia. Expediente de auditoría. Personal designado como Enlace.

ISO 9001:2008



No. Certificado: 51209

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL PROCESO DE  
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.

Av. Jacarandas No. 371 sur, Col. El Tecolote. Tepic, Nayarit.  
Tels. (311) 210-02-63, 64 y 65  
[www.ofsnayarit.gob.mx](http://www.ofsnayarit.gob.mx)

2000/01

10/10/01